



ACTA DE LA LII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, a horas dos con cuarenta y cinco de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual, por Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la LII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa





07	Mg. Oscar Esteban García Grados Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	
08	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
09	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba		X Dispensa
10	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
11	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
12	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
13	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad		X Dispensa Dr. River Chavez
14	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos		X Dispensa
15	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X Dispensa



Agenda:

- Informes.
- Aprobación de resultados del Concurso Público de Plazas Administrativas N° 009-2023-UNTRM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
- Solicitud de exoneración de multa por no llenado de encuesta y facilidades de pago, presentado por estudiante de la Escuela de Posgrado.
- Aprobar carpetas para otorgamiento de Diploma de Bachiller, Título Profesional, Maestría y Doctorado.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los demás miembros del Consejo Universitario.

INFORMES:

- El señor Rector informa que con Oficio N° 1061-2023-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 28 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa lo siguiente: 1. Con Oficio N° 1059-2023-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 23 de agosto de 2023, el Secretario General, comunica el acuerdo de sesión de Consejo Universitario, de fecha 22 de agosto de 2023, en la cual, se encarga a la Unidad de Recursos Humanos, que conteste a la Autoridad Nacional de Servicio Civil. 2. Con Informe N° 1113-2023-UNTRM-R/SECRETARIA PAD, de fecha 25 de agosto de 2023, el Secretario PAD Docente y Estudiantes, informó a esta Unidad que, concluyó con la etapa de investigación preliminar, en la misma que determinó a los presuntos responsables de dar opinión favorable para el goce de beneficio de año sabático a favor de la docente Dra. Flor Teresa García Huamán, y ha efectuado las acciones disciplinarias correspondientes. 3. Con Oficio N° 1059-2023-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 28 de agosto de 2023, se informó al Sr. Cristian Collins Leon Villela, Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SEVIR), sobre las acciones de investigación realizadas por el Secretario PAD Docente y Estudiantes, conducentes a determinar la responsabilidad administrativa por



parte de/los funcionario/s responsable/s que estuvieron a cargo de dar opinión favorable a la solicitud para el goce del beneficio de año sabático a favor de la docente universitaria Flor Teresa García Huamán.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

- Asimismo, el señor Rector da cuenta al Consejo Universitario que con Oficio N° 1239-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que con motivo de conmemorarse el día 30 de agosto el "Día del Enfermero Peruano"; y con el fin de reconocer y homenajear el trabajo desprendido y humanizado que realiza el personal profesional de enfermería de la UNTRM; solicita que en la próxima sesión de Consejo Universitario se ratifique la Resolución de Consejo Académico N° 062-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, que resuelve expresar reconocimiento y felicitación al personal docente nombrado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 605-2023-UNTRM/CU, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023:

El señor Rector informa que Oficio 0963-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, en atención al Oficio N° 865-2023-UNTRM/FECICO, de fecha 25 de agosto de 2023, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita disponer la publicación de la FE DE ERRATAS, por error material, respecto al Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 605-2023-UNTRM/CU, de acuerdo al siguiente detalle:

(En la página 21 del Reglamento, en la sección sumillas)

DICE:

Plaza N° 6. Licenciado/a en Administración en Negocios Internacionales, con grado de Maestría o Doctorado.

DEDE DECIR:

Plaza N° 6. Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con grado de Maestría.

ACUERDO N° 787-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 605-2023-UNTRM/CU, de fecha 08 de agosto de 2023, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria; de acuerdo al siguiente detalle:

(En la página 21 del Reglamento, en la sección sumillas)

DICE:

Plaza N° 6. Licenciado/a en Administración en Negocios Internacionales, con grado de Maestría o Doctorado.

DEDE DECIR:

Plaza N° 6. Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con grado de Maestría.



REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1250-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 28 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N 392-2023-UNTRM/FACISA**, de fecha 25 de agosto de 2023, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2023-II, al estudiante **DAVILA CAVA GIANELLA DANITZA**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria, artículo 60 del Estatuto Institucional y los artículos 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto con Oficio N° 0964-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N 392-2023-UNTRM/FACISA, de fecha 25 de agosto de 2023, antes aludida.

ACUERDO N° 788-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 392-2023-UNTRM/FACISA, de fecha 25 de agosto de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 606-2023-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 24 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 119-2023-UNTRM/FISME**, de fecha 24 de agosto de 2023, que resuelve:

Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2023-II, al estudiante **JOSÉ EDUAR PÉREZ GUEVARA**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria, artículo 60 del Estatuto Institucional y los artículos 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

En ese sentido con Oficio N° 0962-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 119-2023-UNTRM/FISME, de fecha 24 de agosto de 2023, antes aludida.



ACUERDO N° 789-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 119-2023-UNTRM/FISME, de fecha 24 de agosto de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO N° 010-2023-UNTRM BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe Final N° 010-2023-UNTRM-R/PCE, de fecha 25 de agosto de 2023, con el cual, la Presidenta de la Comisión Evaluadora, remite el informe final del Concurso Público N° 010-2023-UNTRM bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, informando lo siguiente:

- 
- 
- Conforme al acta, el 22 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora procedió con la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos mínimos, luego de la evaluación de los expedientes de los/las postulantes presentados en la Unidad de Recursos Humanos y realizó la publicación del acta de evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo al cronograma de concurso público.
 - Conforme al acta, el 22 de agosto de 2023, procedieron con la etapa de evaluación curricular de los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron, teniéndose como puntaje mínimo aprobatoria de 30 puntos, permitiendo al/a la postulante APTO/APTA, continuar con el proceso.
 - El 24 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la evaluación de conocimientos a los/las postulantes, conforme consta en el Acta de Evaluación de Conocimientos, teniéndose como puntaje mínimo aprobatorio de 20 puntos.
 - Conforme al acta, el 25 de agosto de 2023, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO" si su puntaje logra 10 puntos o más, y en el caso sea menos de dicho puntaje, será considerado "NO APTO".
 - Conforme al acta, el 25 de agosto de 2023, los integrantes de la comisión evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de Evaluaciones.
 - CONCLUSIONES:
 1. *El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases, reglamento y normas especiales de la materia. El Concurso Público N° 010-2023-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 241-2023-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, convocó dos (2) plazas, habiéndose presentado un total de dos (2) postulantes.*

2. Se ha coberturado una (1) plaza administrativa convocada a concurso público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ACUERDO N° 790-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), los resultados del concurso público para coberturar plaza vacante bajo la modalidad de contrato para el reemplazo por renuncia, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales, emitido por la Comisión Evaluadora; en ese marco contratar a la ganadora del mencionado concurso público desde el 01 de setiembre al 19 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL s/	CONDICIÓN
01	HUAMÁN LÓPEZ CECILIA	02	Director Sistema Administrativo II – Unidad Ejecutora de Inversiones	NIVEL REMUNERATIVO F-3 1 354.00 (Incluido beneficios sociales) CAFAE 1 560.00 RACIONAMIENTO 500.00 (Opcional)	GANADORA

RENUNCIA DEL ESTUDIANTE RONALDO CHECAN MAS, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que mediante Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 25 de agosto de 2023, el estudiante Ronaldo Checan Mas, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Ordinario 2022-II, con código N° 7523093622.

ACUERDO N° 791-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia del estudiante Ronaldo Checan Mas, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen Ordinario 2022-II e identificado con código N° 7523093622.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

Que mediante Oficio N° 526-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB-D, de fecha 25 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0264-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 23 de agosto de 2023, que resuelve lo siguiente:



663

Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegócios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2023-II, al estudiante **JEFFRY BRAYAN VALLE TRAUCO**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria, artículo 60 del Estatuto Institucional y los artículos 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 0947-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0264-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 23 de agosto de 2023, antes aludida.

ACUERDO N° 792-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0264-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 23 de agosto de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegócios y Biotecnología, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 625-2023-UNTRM-R/SG, de fecha 28 de agosto de 2023, mediante el cual, el Secretario General, remite el Informe N° 084-2023-UNTRM-R/SG-UGYT/MRG, de fecha 28 de agosto de 2023, con el cual, la Unidad de Certificaciones, Grados y Títulos, hace llegar 29 carpetas (03 Doctor, 03 Maestra, 10 Bachilleres y 13 Títulos Profesionales), remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, que se detalla a continuación:

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
MENCIÓN EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Walter Coronel Chugden
02	Víctor Hugo Gómez Ramírez
03	Wilmer Jhonny Chavez Ortiz

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS EN PRODUCCIÓN ANIMAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nancy Saldaña Gálvez

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosely Noriega Campojo

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS PENALES

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Miguel Antonio Quispe Chavesta

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maria Enit Guimac Gomez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN EN TURISMO

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mariceli Tapia Marín
02	Melissa Iris Loja Torres

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	María Del Pilar Horna Bazán
02	Ingrith Yajaira Guerrero Roncal

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ruben Darío Guevara Fernández

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Albert Ivan Calderon Mosilot
02	John Darwin Chicana Campos
03	Victor Manuel Odar Vargas
04	José Marcos Barboza Chasquibol

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Miriam Tafur Mori
02	Jose Javier Chavez Mendoza
03	Paola Sanchez Sanchez
04	Segundo Alcides Pilco Quiroz

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katherin Liliana Gutierrez Guivin
02	Mirla Mercedes Torrejon Castillo
03	Ana Stefany Fuentes Altamirano

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Beatriz Requelme Heredia
02	Lisbeth Mendoza Alvites





TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edinson Ronaldo Palmer Cruz
02	Yazmin Jannet Franco Quiroz
03	Einer Joan Chasquibol Goñas

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Henry Orosco Tuesta

Asimismo, señala que todos estos expedientes cumplen con todos los requisitos de acuerdo al "Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que solicita su consideración por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 793-2023-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar los Grados Académicos de Doctor, Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionados; disponiendo la continuidad de su trámite.

Siendo las tres con cuarenta y cinco minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por concluida la sesión; dándose lectura a la presente acta, y no habiendo observaciones se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General